



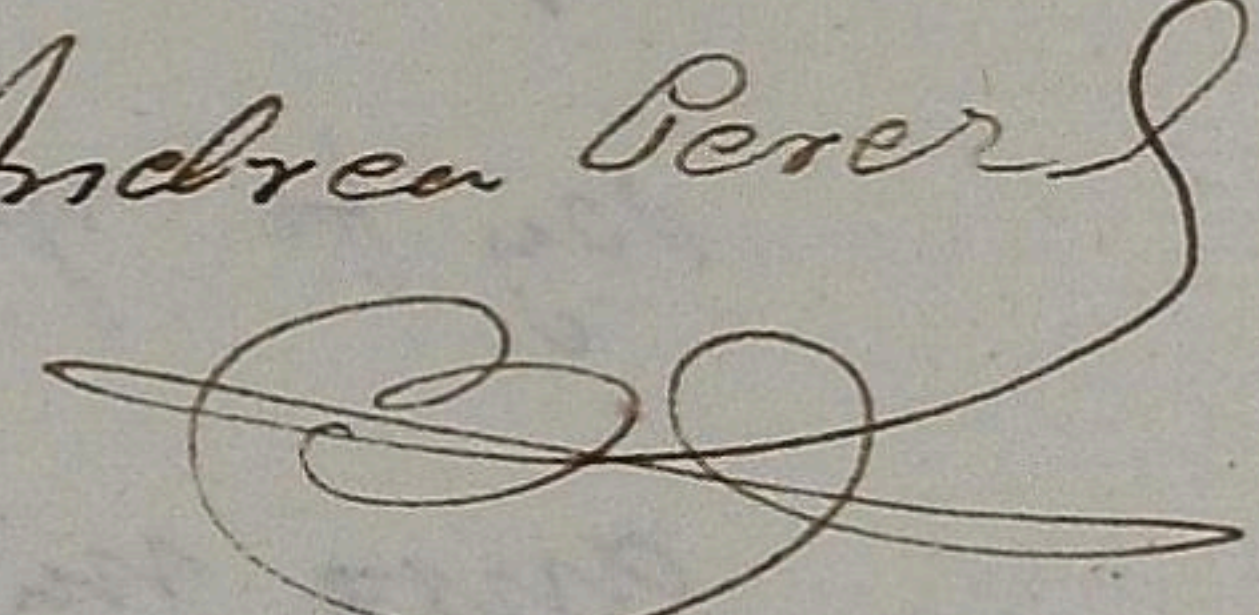
Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa

En la Ciudad de San Sebastian á dos setiembre
 mil ochocientos cuarenta y ocho, ante mi el
 Escribano de d. nro. numeral d. Juan Bernarde
 Andrea Perez, de esta vecindad, apoderado sed.^a
 doña Ursula Fernandez de Córdoba, viuda sed. José
 Valbirtondo y madre curadora de otro d. juan
 hijo de ambos; que de ser así tal apoderado
 soy fe yo el Escribano, por haberme otorgado
 ante mi el correspondiente poder el veinte y
 dos de agosto último = Dijo, que veinte y
 uno del mismo confizo, también ante mi, doña
 doña Ursula, y su Señora madre política
 d. Juana Aguirre, el recibo de los bienes de
 Juana que fundó doña Josefa Alvarado, con-
 prendiendo la tercera parte de la casa
 llamada Gorrategui, sita en ella, y por
 cuanto se me documenta anterior con
 el otro tercera parte de Gorrategui, no esta



Gipuzkoako Protokoloen Arxibo Historikoa

entrase los bienes del mayorazgo, el compareciente
 lo declara así, modificando en esto el recibí
 de los bienes con fecha por las. D. M. a. n. e. a.
 a los que se a ligaria, para que no se
 eanen perjuicio a terceros; y quien que
 a una cosa la copia de aquel documento
 de proveya en el presente al mand. a.
 Juan. A. lo cargo y firmó, siendo
 Ferrigo a. Juan Maria Trigoyen y de Jor.
 quin lo firmó, vecinos de esta ciudad; y
 de fe de ello y ve que a todos con los
 yo a los seis años.

Juan Bernardo Andrea Berer


Amen

Lorenzo de Alate.
